INFORME DEL COMISARIO

A los señores Accionistas y Junta de Directores de

COMPAÑÍA CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A.

- 1. He revisado el balance general de la COMPAÑÍA CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A., AL 31 de diciembre del 2015 y los correspondientes estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de Efectivo por el año terminado en esta fecha. Dichos estados financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y el cumplimiento por parte de la Compañía de normas legales estatutarias y reglamentarias. Los estados financieros han sido elaborados de acuerdo a las normas internacionales de información financiera.
- La compañía ha dado cumplimiento a normas legales, estatuarias y reglamentarias así como a resoluciones de las Juntas Generales de Accionistas; la colaboración prestada para el cumplimiento de mis funciones ha sido siempre en los mejores términos.
- 3. El cumplimiento de mis funciones lo he realizado de acuerdo con lo que establece la Ley de Compañías en su artículo Na 291, el cual prevé revisiones de estados financieros, libros de la compañía, revisión de garantías, entre otras; al respecto debo indicar que no han existido situaciones que deban ser informadas. Los libros de actas, de Junta General y de Directorio, así como el libro de Acciones y Accionistas y libros de contabilidad se llevan de acuerdo con lo que establecen las normas legales pertinentes.
- 4. El sistema de control interno de la compañía provee una razonable seguridad en cuanto a la protección de activos contra perdida o disposición no autorizada, y la confiabilidad de los registros contables para la preparación de los estados financieros y la existencia de

elementos para identificar los activos y definir la responsabilidad sobre los mismo. El concepto de seguridad razonable, reconoce que el costo de un sistema de control contable no debería exceder del monto de los beneficios que se derivan del mismo y además reconoce que la evaluación de estos factores necesariamente requiere estimaciones y juicios por parte de la Gerencia.

5. En mi opinión, los referidos estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes la situación financiera de COMPAÑÍA CORPORACION UNIVERSAL CORPUNIV S.A., al 31 de diciembre de 2015 los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por el año terminando en esa fecha, de acuerdo con las políticas y prácticas establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías, las cuales en sus aspectos importantes están de acuerdo a Normas Ecuatoriana de Contabilidad- NEC y las Normas Internacionales de Información Financiera.

Josephie

Srta. Gabriela Ríos

COMISARIO